



CEDIDA

EL PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ EN EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO, DONDE REALIZAN UNA REVISIÓN DEL CASO DE ACUERDO A PROTOCOLO.

Familia denuncia presunta negligencia médica en Alto Hospicio

Paciente falleció tras una operación de vesícula. Hija de la víctima dijo que recurrió a la Fiscalía.

José Portales Durán
josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Una presunta negligencia médica fue expuesta por Susana Carlos, quien dio a conocer el caso de su madre, Aurora Elena Carlos Chanes, quien ingresó el pasado 10 de marzo al Hospital de Alto Hospicio para una cirugía ambulatoria de vesícula y falleció a causa de una falla multiorgánica como consecuencia de una peritonitis por perforación de divertículo duodenal.

“Mi madre ingresó caminando al hospital, acompañada de mi hermano mayor”, aseguró Susana, tras declarar que luego de la intervención pudo ingresar a la sala de recuperación para conocer la salud de su madre que estaba quejándose del dolor.

“Al ingresar me percaté que se encontraba junto al personal del hospital y que le habían administrado medicamentos para aliviar el postoperatorio, pero mi mamá tenía un tono de piel amarillento y manifestaba dolor abdominal. Le informaron que debía beber y a la media hora de tomar lí-

quido y comer una jalea. Se sentó para intentar ir al baño, pero estaba mareada y vomitó de un color verde y se le hinchó su estómago”, describió.

La pobladora agregó que llegó un médico y dejaron a su madre en observación una noche más. “Llegó el médico a evaluarla, le tocó el abdomen a mi madre que estaba hinchado y determinó dejarla una noche, pero inmediatamente me llamó la atención que no le hicieron ningún otro examen más, como radiografía que pudiera observar qué pasaba internamente. Solo le administraron una pastilla para aliviar el dolor y que pudiera relajarse”, puntualizó la hija de la mujer de 64 años.

A las 10 horas del 11 de marzo, dijo que fue informada que la vesícula de su mamá era muy grande y que estaba siendo trasladada al Hospital de Iquique.

“En aquel momento, llegué antes y pude ver llegar a mi madre con oxígeno de apoyo, con una máquina que mostraba el latido de su corazón, presentaba un tono más amarillento que el día anterior, llena de ca-

bles y llorando. Fue allí en que un paramédico me dijo que le habían perforado el intestino”.

Agregó que “a las 14:30 horas, sin saber nueva información del estado de mi madre, ingresamos a urgencias donde se acerca una doctora que nos informa que tuvo que volver a entrar al quirófano, porque estaba en un estado grave, ya que su parte abdominal estaba llena de líquido debido a la perforación, por lo cual debíamos firmar una autorización para que la ingresen y saliendo de pabellón saldría directamente a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y que también era posible que no resistiera por el estado grave de salud en el que se encontraba”.

Según la denuncia, cerca de las 19 horas la paciente salió del pabellón y fue trasladada, de forma inconsciente y entubada, directamente a la UCI. En ese momento, su hija sostiene que la médica le confirmó que había una perforación de un divertículo, que todo lo que había era contenido duodenal y que eso fue la causa de su peritonitis.

“Me llamó la atención que no le hicieron ningún examen más, como una radiografía”.

Susana Carlos.

Finalmente, Elena Carlos falleció el 12 de marzo a las 12:30 horas. Hecho que motivó a la familia a hacer la denuncia en Fiscalía.

Desde el Hospital de Alto Hospicio declararon que “como institución lamentamos profundamente el fallecimiento de la paciente y que frente a lo expuesto, debemos precisar que en situaciones como esta se realiza un proceso de revisión interna conforme a los protocolos establecidos. Es importante señalar que, en toda intervención médica, incluso en procedimientos considerados de rutina, existen riesgos inherentes que pueden derivar en complicaciones”.